

ProInversión: Proyecto Ferrocarril Huancayo- Huancavelica avanza firme

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) **informó que viene cumpliendo de manera satisfactoria con todas las etapas del proceso de estructuración y transacción requeridas**, según la normativa aplicable de Asociaciones Público Privadas (APP) en el Perú, para el desarrollo de la concesión del proyecto Ferrocarril Huancayo-Huancavelica.

Destacó que **se trata de un esquema de pago por disponibilidad que busca el cumplimiento y calidad en los niveles de servicio de transporte ferroviario, en beneficio del desarrollo económico y social de las regiones de Junín y Huancavelica.**

Metas

El proceso de promoción incluye el establecimiento de metas de adquisición de predios, las mismas que están a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), y a la fecha se vienen cumpliendo; dichas metas son las siguientes:

1. Para la fecha de Adjudicación: Se debe lograr la adquisición del 74% de los predios (trazo) + 4% de los predios (áreas adicionales) = 78%.

Este hito ya ha sido alcanzado, dado que a la fecha el MTC ya ha logrado adquirir el mas del 78% de los predios; por lo cual

no existe incumplimiento que ponga en riesgo la ejecución del proyecto en este aspecto.

2. Para la fecha de Firma del contrato: Se debe lograr la adquisición del 74% de los predios (trazo) + 15% de los predios (áreas adicionales) = 89%.

Este hito está en proceso de ser cumplido. La fecha estimada para la firma del contrato es posterior a febrero de 2021.

3. Para la fase de Ejecución contractual: Se debe lograr la adquisición del 100% del total de predios a los 10 meses de la firma del contrato, con una posible extensión de 6 meses.

Por otro lado, es preciso destacar que la versión final del contrato de concesión del proyecto ya cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ente rector en aspectos técnicos y titular del proyecto; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ente rector de APP; y la opinión del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán).

El Informe Previo emitido por la CGR, que es una opinión requerida en el marco normativo de la APP, identifica 23 riesgos referidos principalmente a la gestión predial, al cómputo y aplicación de penalidades, y al inicio de períodos, entre otros temas.

Dicho informe será respondido por ProInversión, en coordinación con el MTC y el MEF, con la debida explicación y sustento, así como con las precisiones necesarias que den mayor claridad a determinadas cláusulas del contrato. El informe de respuesta será remitido la próxima semana y se

publicará en la página web de ProInversión.